



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

11. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 6 de junio de 2013. El Secretario General (PD Res. de 26/07/11, DOE n.º 147), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

## **CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

*RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2013, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la renta básica extremeña de inserción. (2013060962)*

Elaborado el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la renta básica extremeña de inserción, afectando su contenido a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejando la naturaleza de la disposición su sometimiento al trámite de información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Secretaría General,

### RESUELVE:

Primero. Acordar la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un periodo de siete días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

La brevedad de dicho plazo está motivada en la urgente necesidad de poner a disposición de los ciudadanos la prestación económica que dicha norma contempla, ante la situación de crisis económica actual.

Segundo. El proyecto referenciado podrá ser examinado por los interesados en la dirección:

[http://portalgobex.gobex.pri/filescms/cons007/uploaded\\_files/Renta\\_Basica/REGLAMENTO\\_10-06-2013.doc](http://portalgobex.gobex.pri/filescms/cons007/uploaded_files/Renta_Basica/REGLAMENTO_10-06-2013.doc)

Mérida, a 12 de junio de 2013. La Secretaria General, MARÍA DOLORES CORCHERO MADRUGA.